

Acuerdos del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2015

En Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil quince, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.^a Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

En primer lugar, la Rectora quiere hacer constar la felicitación a la Orden de San Juan de Dios por la reciente concesión del Premio Princesa de Asturias de la Concordia.

En el punto del orden del día relativo al INFORME, la Sra. Rectora informa, entre otras cuestiones, de la relación de convenios firmados por la Universidad desde la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de julio, de la composición del equipo amplio de Gobierno y de la previsión de renovación de órganos de gobierno y representación y de los correspondientes procesos electorales durante el curso 2015-2016.

A continuación, tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Aprobar, por mayoría de treinta votos a favor y una abstención, la creación de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada, de acuerdo con los dispuesto en los arts. 200, 202 y 212 de los Estatutos.
- **SEGUNDO:** Aprobar, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Innovación Docente de asignación presupuestaria a los proyectos presentados al Programa de Innovación y Buenas Prácticas docentes (convocatoria 2015).
- **TERCERO:** Aprobar, por mayoría de treinta y un votos a favor y dos en contra, la prórroga del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2014 de establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia dirigida a los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de grado.
- **CUARTO:** Aprobar, por unanimidad, la Adecuación Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24-11-04 y modificada por Acuerdos de 04-02-08 y 29-07-11).
- **QUINTO:** Aprobar, por unanimidad, la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2007 por el que fijan los criterios para la concesión de licencias especiales al personal de administración y servicios, y se determinan los efectos administrativos y económicos de su concesión (Artículo 160 de los Estatutos de la Universidad de Granada).
- **SEXTO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación académica relativos a:
 - a) Propuesta de criterios de amortización de plazas derivadas de los concursos de contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso académico 2015/16 en la Universidad de Granada.
 - b) Solicitudes de permisos y licencias.
- **SÉPTIMO:** Aprobar, los siguientes Títulos Propios informados favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:
 - a) Diploma de especialización “Procesos de subjetivación y globalización: literatura, filosofía y cultura”, 1ª edición 15/de/021 (por unanimidad)
 - b) Diploma de especialización i +i +i. “Islam, islamismo[s] e islamofobia en el mundo contemporáneo” 1ª edición 15/de/014 (por mayoría de veinticuatro votos a favor y tres abstenciones).
 - c) Diploma de especialización “Derecho de aguas” 1ª edición 15/de/015 (por veinticuatro votos a favor y una abstención).
 - d) Máster propio en Derecho de aguas y en Derecho ambiental de Andalucía 1ª edición 15/m/045 (por veintiséis votos a favor y una abstención).
 - e) Máster propio en derecho de aguas y en derecho urbanístico y promoción inmobiliaria de Andalucía 1ª edición 15/m/046 (por veintiséis votos a favor y una abstención).
 - f) Máster propio en derechos humanos 1ª edición 15/m/034 (por veintisiete votos a favor y una abstención).
 - g) Máster propio en asesoramiento financiero y gestión patrimonial 1ª edición 15/m/049 (por veintiocho a favor y una abstención).
 - h) Máster propio en enfermería en cuidados críticos y urgencias. Ceuta 1ª edición 15/m/036 (por unanimidad, condicionado a que presente un Plan de Mejora que subsane las deficiencias observadas en anteriores ediciones).
 - i) No aprobar, por mayoría de veintiséis votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, el Máster propio en arteterapia para la intervención social, clínica y psicoeducativa 1ª edición 15/m/004, informado desfavorablemente por el Consejo Asesor.
- **OCTAVO:** Aprobar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación relativos a:
 - a) Baremo y criterios de adjudicación del programa del Plan Propio de contratos predoctorales (FPU) 2015. (por unanimidad).
 - b) Resoluciones del programa del Plan Propio de Prórrogas de Contratos Incorporación de Doctores (por unanimidad).
 - c) Solicitud de adscripción de profesorado a Institutos Universitarios de Investigación (por unanimidad).
- **NOVENO:** En el apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición de los interesados, se hacen constar en el Acta las intervenciones literales de los profesores César Augusto Solano Galvis e Indalecio Sánchez-Montesinos García .

- **DÉCIMO:** Aprobar, por unanimidad el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 13 horas y 10 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL
Pedro Mercado Pacheco

V.º B.º LA RECTORA
María Pilar Aranda Ramírez